

24117

24117

PATENTE  
DE  
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Doña Carmen BIELSA FAÑANÁS

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Valencia, nº 174

por:

"UN ENVASE HIGIENICO PARA ELEMENTOS PROFILÁCTICOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un envase para elementos profilácticos, el cual, además de sus cualidades higiénicas, presenta la inestimable ventaja de ser irrellenable.

5. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica del envase objeto del invento, facilitándose su interpretación mediante la adjunta hoja de dibujos, en la que:

Fig. 1 es una vista en sección de un envase conforme al in-



vento.

Fig. 2 es una vista en planta de una de las dos armaduras anulares que entran en la composición del envase de la Fig. 1.

Figs. 3, 4 y 5 son tres secciones de otras tantas posibles realizaciones distintas del mismo envase.


Figs. 6 y 7 son dos vistas en planta de otras tantas formas posibles con que puede ser realizado el envase.

Fig. 8 es una vista en sección de otro modo de ejecución del mismo envase.

10. Fig. 9 es una vista en planta de un envase para contener, en forma independiente, tres elementos profilácticos.

Fig.10 es una vista en perspectiva de un envase en el que la armadura es discontinua dejando parcialmente en voladizo el envase de aluminio.

15. Fig. 11 es una vista en sección de otro envase para contener, tambien en forma independiente, dos elementos profilácticos.



20. En síntesis, el envase objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad consiste en una pequeña armadura anular en la que se hallan aprisionadas por su periferia dos láminas o discos de material adecuado entre los cuales ha sido previamente encerrado el elemento profiláctico que se trata de envasar.

25. La armadura anular está constituida por dos aros (1) de sección semicircular u otra en cuyas caras planas y alrededor de toda su periferia interior, Figs. 1, 2 y 3, hay practicados sendos rebajes (2) para dar lugar a la formación de una garganta anular en cuyo interior pueda alojarse el borde circular formado por la unión de dos discos (3), preferentemente de aluminio laminado, en cuyo interior ha sido encerrado previamente

30. el elemento profiláctico (4) cuya protección y conservación en las debidas condiciones asépticas persigue el invento.

Los dos aros (1) de la armadura están fabricados, prefe-

rentemente, con polvo de resinas naturales o sintéticas moldeados por cualquiera de los procedimientos conocidos, y, una vez desbarbados, si así se prefiere, su superficie convexa es recubierta de una película o capa fosforescente con objeto de  
5. hacer visible el envase en la obscuridad.

Disponiendo de los elementos descritos, se toman dos discos (3), y, emparedando entre los mismos el elemento profiláctico (4) que se desea envasar, se procede al cierre del conjunto así formado mediante la formación de un rizado o de una  
10. pequeña pestaña alrededor de toda la periferia de dichos discos (3) por medio de una pequeña máquina de bordonear de tipo conocido. Seguidamente se deposita el envase de aluminio así preparado en el rebaje (2) de uno de los aros (1) de la armadura y, tomando un segundo aro, se baña su cara plana, a mano  
15. o mecánicamente, con una solución celulósica, de cola de resina, o de otro producto cualquiera adecuado, y se une al primer aro portador del envase de aluminio procediéndose por presión a la soldadura de ambos, u otro cualquiera igualmente apto para tal fin.

20. Como es evidente el envase así realizado presenta las máximas garantías higiénicas y, dada su forma de cierre por encoladura, es prácticamente irrellenable.

Siendo tanto la sección como la forma del contorno de las citadas armaduras (1) puramente ornamental, ambas, sin salirse del marco de la invención, podrán ser cualesquiera  
25. que permitan el alojamiento de los discos o láminas de aluminio (3) portadores del elemento profiláctico (4) a envasar. Así, la sección semicircular de los aros (1) podrá ser sustituida por otra rectangular o de otra forma adecuada cualquiera, Fig. 3, y el contorno, en vez de ser circular, podrá  
30. ser exagonal, Fig. 6, octagonal, Fig. 7, rectangular o de cualquier otra forma poligonal, y también ser cerrado total-



mente o abierto por uno cualquiera de sus lados, Fig. 10, pudiendo abarcar dicha abertura un sector cualquiera mientras no comprometa la vulnerabilidad del envase.

5. Según otro modo de realización, la armadura del envase podrá ser realizada con cierre de rosca, Fig. 4, en cuyo caso, en vez de ser cerrado por encoladura, lo es enroscando el fondo (5) en la tapa (6), aprisionando entre ambos el envase de aluminio constituido por los dos discos (3).

10. De acuerdo con otra variante, Fig. 5, la armadura podrá ser realizada partiendo de una cápsula (7) fabricada en material de adecuada ductibilidad la cual, una vez recibido el envase de aluminio, se cierra, transformándose en un perfil en forma de U.

15. Sea cual fuere su realización, las armaduras, (1), (5), (6) y (7) podrán ser o no fosforescentes, incoloras o de color, lisas o labradas, y , en general, presentar el acabado que mejor concuerde con los gustos y preferencias del público consumidor.

20. También los discos o láminas de aluminio (3) podrán estar sujetos a diferentes modos de presentación, y así, su forma, naturalmente, estará de acuerdo con la del contorno del marco o armadura (1) correspondiente, pudiendo presentar cualquier color, liso o litografiado, tener su superficie lisa o grabada, ser fosforescente o no, o, incluso, estar fabricado con otro  
25. material distinto al aluminio, pudiendo ser sustituido por celuloide, papel u otro material cualquiera que reúna las debidas cualidades asépticas.

30. Según otra variante, el presente envase podrá ser también realizado sustituyendo la armadura anular y los discos de aluminio por un envase cóncavo (8), Fig. 8, en cuya cara interna hay practicada una entalla circular en la que encaja una tapa de cierre (9).

Finalmente, según otra variante que también ampara la presente Patente de Modelo de Utilidad, será potestativa la realización del envase de forma que pueda contener, aislados entre sí, dos, tres o más elementos profilácticos, Figs. 9 y 11.

5. Para la puesta en práctica del envase de la Fig. 9, bastará con establecer un cuerpo (10) en el que existan, dispuestos en un plano horizontal, tantas cavidades como elementos deban envasarse, procediéndose por lo demás de conformidad con los casos descritos.

10. Para la realización del envase de la Fig. 11 será suficiente con establecer un cuerpo central (12) sobre el que se encolarán a uno y otro lado, dos aros (1) aprisionando sendos envases de aluminio (3). Dicho cuerpo central (12), actuando como de tabique divisor, evitará que uno de los envases pueda ser deteriorado por accidente al proceder a la apertura del otro.

15. Como es lógico cualquiera de los dos envases en batería puede ser llevado a la práctica partiendo de cualquier forma o contorno de los descritos para el caso de los envases simples, y de cualquier material y acabado de los previstos para los mismos.

20. En todos los casos descritos, los cuales se sobreentienden amparados por la presente Patente de Modelo de Utilidad, será facultativo el dotar tanto los discos (3) como la tapa (9), de una lengüeta (11) destinada a facilitar la rasgadura del envase y la subsiguiente extracción del elemento profiláctico encerrado en su interior.

25. En los modos de realización descritos podrá variar, en general, todo cuanto no cambien, modifique o altere la esencialidad propia del envase objeto de la invención.

30.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado por el hecho de consistir en una armadura anular, continua o discontinua, provista de una garganta en la cual se hallan aprisionadas por su periferia dos láminas yuxtapuestas de material dúctil apropiado entre las cuales se ha introducido previamente el elemento profiláctico a envasar.
10. 2ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que la armadura anular según la precedente reivindicación está constituida por dos aros de sección semi-circular u otra, en cuyas caras planas y alrededor de toda su periferia interior hay practicados sendos rebajes para permitir la formación de una garganta anular en la que pueda alojarse el borde circular de los dos discos o láminas preferentemente de aluminio, aludidos en la anterior reivindicación.
15. 3ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que las armaduras anulares conforme a las anteriores reivindicaciones se obtienen preferentemente partiendo de polvo de resinas naturales o sintéticas las cuales, una vez moldéadas y desbarbadas, son recubiertas exteriormente, por inmersión, aerografía u otro procedimiento adecuado cualquiera, de una capa o película fosforescente destinada a hacer visible el envase incluso en la oscuridad.
20. 4ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que los dos discos o láminas conforme a las reivindicaciones 1ª, y 2ª, se obtienen de cualquier material dúctil, fosforescente o no, partiendo preferiblemente de hojas o bandas de aluminio laminado, los cuales, una vez emparedado entre los mismos el elemento profiláctico que se desee envasar, son unidos por su periferia mediante la ejecución de un rizado o la formación de una pequeña pestaña por medio de una máquina o aparato de bordonear.
25. 30.



5. 5ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que la unión de los dos aros de la armadura, una vez colocado entre ellos el envase de aluminio, se realiza a presión después de bañadas, a mano o mecánicamente, las dos caras que deben quedar yuxtapuestas con una solución celulósica, de cola de resina, o de otro pegamento cualquiera adecuado.

10. 6ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que, si así se desea, el marco del envase, en vez de ser cerrado mediante encoladura, puede ser cerrado a rosca.

15. 7ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que el marco o armadura del envase, si así se prefiere, estará formado de una sola pieza con una garganta central alrededor de la cara interior, llevando dicho marco un corte radial el cual, una vez introducido en la garganta el envase del aluminio, vuelve a ser unido por medio de un pegamento adecuado cualquiera, y pudiendo estar unidos lateralmente en batería tantos envases como se deseen.

20. 8ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que, potestativamente, el marco del envase, en vez de ser cerrado por encoladura bajo presión, se cerrará, empleando materiales de adecuada ductilidad, partiendo de un envase en forma de cápsula al cual, una vez depositado en su interior el elemento profiláctico a envasar, se le dobla la pestaña circular transformándolo en un perfil en forma de U.

30. 9ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que, facultativamente, el envase estará constituido por un envase y una tapa, preferentemente de material plástico que cerrará por alojamiento de dicha tapa en una garganta practicada al efecto en el borde interior de dicho envase.

10ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos,



caracterizado en que en todas las modalidades descritas es facultativo que los discos o láminas, o la tapa de la precedente reivindicación 9ª, estén provistos de una lengüeta destinada a facilitar la resgadura del envase y la subsiguiente extracción del elemento profiláctico encerrado en su interior.

5. 11ª.- Un envase higiénico para elementos profilácticos, caracterizado en que mediante interposición de un cuerpo o tabique central el envase según las reivindicaciones 1ª a 5ª puede contener dos elementos profilácticos, siendo potestativo aplicar esta solución a los envases en batería según la reivindicación 7ª.

10. 12ª.- UN ENVASE HIGIENICO PARA ELEMENTOS PROFILACTICOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, - 1 AGO 1950

P. A.

R. VOLART PONS  
P. A.

*Maule*

